

- Tasa por el servicio de tratamiento y depuración de aguas residuales.

**NAVALVILLAR DE PELA**

Voluntaria y ejecutiva:

- Precio público por prestación del servicio de guardería rural y conservación y mantenimiento de caminos rurales.

**LA PARRA**

Voluntaria y ejecutiva:

- Multas y sanciones

**VALLE DE SANTA ANA**

Voluntaria y ejecutiva:

- Tasa sobre recogida de basura.
- Tasa suministro de agua.
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Tasa ocupación vía pública con materiales de construcción.
- Multas.

Ejecutiva:

- Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

**VALLE DE LA SERENA**

Ejecutiva:

- Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Tasa por cementerio local.
- Tasa por la prestación del servicio de mercado y cámara frigorífica.
- Tasa por ocupación de suelo público con mesas y sillas.
- Tasa por licencia de apertura de establecimientos.
- Tasa por instalaciones de puestos, barracas, casetas, espectáculos, casetas de venta, rodaje cinematográfico.
- Tasa sobre publicidad.
- Tasa por ocupación de subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.
- Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.
- Tasa por apertura de calcatas y zanjas en terrenos de uso público y cualquier demolición del pavimento o acera en la vía pública.

- Multas y sanciones.
- Ejecutiva derivada de ejecuciones subsidiarias.

**ZARZA CAPILLA**

Voluntaria y ejecutiva:

- Tasa por servicio de agua a domicilio.
- Tasa por servicio de alcantarillado.
- Impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica.

Badajoz, 15 de noviembre de 2001.—El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2001, sobre relación de municipios que han revocado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales.*

Relación de municipios que han revocado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 39/1988, reguladora de las haciendas locales.

**JEREZ DE LOS CABALLEROS**

- Tasa alcantarillado.

Badajoz, a 15 de noviembre de 2001.—El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.

**AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA**

*ANUNCIO de 30 de octubre de 2001, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de «Los Ataques».*

Aprobado por esta Alcaldía inicialmente el Proyecto de Urbanización de «Los Ataques» redactado por el arquitecto D. Antonio López Carpio, se expone al público por plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la aparición de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, quedando el procedimiento a